

que cumplta el citado R.º título, se copie en el libro
de Cuentas R.º, y se debuelva á la J.º el uso y
exposición de su temple, sin perjuicio de presentar el
documento que acredite haber prestado el juramento
que a igual precedencia p.º que en todo tiempo conexas.

Asamblea de Cerdá
se presenta la ma-
traza y cuenta

Visto un oficio de la J.º Junta Prov.º de
Cerdá de esta Ciudad su fecha veinte y dos del
actual, en el q.º manifiesta que según dicta-
men de sus Vocales facultativos, pueda per-
mitir desde el veinte y cuatro del corriente may-
la matanza de animales de Cerdá, la venta
de carne de estos y embuchados, bajo la
regla municipal p.º lo q.º la justicia á esta
corporación. Y entendido la uniformidad de la
expresada medida, acordó: Se conforma con ella
y desde luego se forman edictos como de de-
costumbre toda la vez q.º llegué á noti-
cia del Publico, despatchándose vereda á la Dipu-
tación de este tiempo para igual objeto.

Comisión de agravi-
os de vocal

Visto un oficio de la Comisión de revisión
de agravios de esta Partida su fecha veinte del
actual, noticiando á esta Corporación, haber nom-
brado á un Regidor D.º Bernabé de Castro para
vocal de esta Comisión durante la ausencia del
de igual clase D.º Pedro Joaquín Marqués de Camar-
cho. Y entendido p.º este Ayuntamiento, acordó: Que
da en su inteligencia.

Quinto

Debe ser clase de
los q.º deben admitir
la Comisión de
agravios

Visto un oficio de la Comisión de revisiones
de agravios de esta Partida en el q.º en esta ma-
n.º R.º resolución referente á q.º con respecto al con-
doble núm.º de quintos concidant.º permitidos
que presentan los pueblos, deben cuidar dichos
Comisiones de agravios de admitir únicamente
aquellos mozo q.º p.º enfermedad verdadera-
interna no pueden en el acto ser calificados
y deben destinarse á los Regimientos de

